TOTALMENTE TRAMITADO 30 ABRIL 2021

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13563111

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 46119

SANTIAGO, 14 de Abril de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en comunicación electrónica N°353355 de fecha 14 de Abril de 2021, en cuanto a que don Danilo GIRALDO HERNANDEZ de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 30.05.2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº64150 DEL 16.05.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE formulada por don Danilo GIRALDO HERNANDEZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país con fecha 30.05.2018.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Jepto. S Extranjeria S r Minm:

y Migración

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS [448] 14/04/2021

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

JORGE MUÑOZ POHL SECCION VISAS